INVITACIÓN PÚBLICA
SUBASTA A LA BAJA
JEP-SB-013-2024

OBJETO:
"SUMINISTRAR, INSTALAR Y CONFIGURAR PANTALLA DE LED DE ALTA RESOLUCIÓN Y DEFINICIÓN PARA EL ESPACIO DE REUNIONES Y DEMÁS GESTIONES ESTRATÉGICAS DE LA JEP".

PRESUPUESTO: El presupuesto oficial del método de selección asciende hasta la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 198.696.680),** a todo costo, incluido IVA, y todos los gastos, impuestos y erogaciones en que se incurra para la ejecución del contrato.

El veintiséis (26) de noviembre 2024 se publicó en la plataforma de SECOP II el informe preliminar de la verificación de los requisitos básicos de participación de la subasta de la referencia, donde se presentó el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	M@ICROTEL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR
2	MACHINETRONICS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ANDIVISION S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

NOTA: El proponente ANDIVISION S.A.S., no fue objeto de evaluación y su propuesta se encuentra rechazada, dado que incurrió en la causal de rechazo establecida en el numeral 5.2 –OFERTA ECONÓMICA INICIAL– de las reglas de la invitación, la cual dispone:

> "(…) *Teniendo en cuenta que la plataforma electrónica SECOP II exige la inclusión del valor de la oferta económica,* ***en este caso los proponentes plasmarán en dicho campo el valor del presupuesto oficial del método de selección, SO PENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA.***
>
> ***EL PROPONENTE DEBE ABSTENERSE DE DILIGENCIAR O EVIDENCIAR EN CUALQUIER OTRO CAMPO DE LA PLATAFORMA SECOP II, EL VALOR DE SU OFERTA, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA".*** (Cursiva fuera del texto original)

De conformidad con el resultado anterior, se estableció como plazo para la presentación de correcciones hasta las 5:00 p.m. del veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024),

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

término en el que no se presentaron correcciones. No obstante, el proponente M@ICROTEL S.A.S., de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.3.2.1 del Manual de Contratación AOG 017 de 2022, tenía derecho a presentar correcciones hasta antes del inicio del evento de subasta, lo cual fue realizado el veintisiete (27) de noviembre de 2024 a las 6:24 PM. Por consiguiente, se entendió que la corrección fue formalmente presentada y sería objeto de verificación durante la evaluación final.

De igual forma, se otorgó como plazo para la presentación de contraobservaciones hasta el veintiocho (28) de noviembre de 2024 hasta las 5:00 PM sin que se recibiera ninguna.

A continuación, se detalla el resultado de la verificación final de las ofertas, así:

1. **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS BÁSICOS DE PARTICIPACIÓN:**

a. **VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL**

La verificación jurídica comprendió la revisión de los documentos establecidos en el numeral 4.1.2. de las Reglas de la Invitación Pública, dando como resultado lo siguiente:

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	M@ICROTEL S.A.S.	CUMPLE
2	MACHINETRONICS S.A.S.	CUMPLE
3	ANDIVISION S.A.S.	RECHAZADO

Se anexa la verificación jurídica realizada por el evaluador.

b. **VERIFICACIÓN FINANCIERA FINAL**

La verificación financiera comprendió la revisión de los documentos establecidos en el numeral 4.1.3. de las Reglas de la Invitación Pública, dando como resultado lo siguiente:

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	M@ICROTEL S.A.S.	CUMPLE
2	MACHINETRONICS S.A.S.	CUMPLE

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

3	ANDIVISION S.A.S.	RECHAZADO

Se anexa la verificación financiera realizada por el evaluador.

c. VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL

La verificación técnica comprendió la revisión de los documentos establecidos en el numeral 4.1.4. de las Reglas de la Invitación Pública, dando como resultado lo siguiente:

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	M@ICROTEL S.A.S.	CUMPLE
2	MACHINETRONICS S.A.S.	CUMPLE
3	ANDIVISION S.A.S.	RECHAZADO

Se anexa la verificación técnica realizada por el evaluador.

3. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN FINAL

De acuerdo con lo anterior, el consolidado del informe de la evaluación es el siguiente:

No	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	M@ICROTEL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MACHINETRONICS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ANDIVISION S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

NOTA: El proponente ANDIVISION S.A.S. , no fue objeto de evaluación y su propuesta se encuentra rechazada, dado que incurrió en la causal de rechazo establecida en el numeral 5.2 –OFERTA ECONÓMICA INICIAL– de las reglas de la invitación, la cual dispone:

> "(…) *Teniendo en cuenta que la plataforma electrónica SECOP II exige la inclusión del valor de la oferta económica,* ***en este caso los proponentes plasmarán en dicho campo el valor del presupuesto oficial del método de selección, SO PENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA.***

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

EL PROPONENTE DEBE ABSTENERSE DE DILIGENCIAR O EVIDENCIAR EN CUALQUIER OTRO CAMPO DE LA PLATAFORMA SECOP II, EL VALOR DE SU OFERTA, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA". (Cursiva fuera del texto original)

La presente acta de consolidación se expide a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) y se publica en el SECOP II junto con los respectivos soportes.

Atentamente,

NICOLÁS MEDINA REY
Subdirector de Contratación (E)

Verificación Jurídica: Sergio Mateo Avila Nausa – Contratista – Subdirección de Contratación
Verificación Financiera: Adriana Lorena Guzmán Molano – Asesor II – Subdirección Financiera
Verificación Técnica: Vladimir Gómez Otalora – Contratista – Subdirección de Comunicaciones
Consolidó: Sergio Mateo Avila Nausa – Contratista - Subdirección de Contratación
Revisó: Adriana Romero – Contratista - Subdirección de Contratación

Anexos: Evaluación Verificación técnica, financiera y jurídica.